51274

34551

Quito, 30 de julio de 1.999

Superintendencia de Compañías
30 JUL 1999
Documentación y Archivo

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la compañía AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA, empresa constituida el 23 de octubre de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Enero de 1.993, se ha producido cambios en la estructura del capital social, por cesión de participaciones, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Dario Espinoza, el 18 de Abril de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Mayo de 1.995 que se adjunta, en la cual consta:

CEDENTE:	María Zapatier viuda de Paredes
CESIONARIOS:	Jaime Paredes Zapatier Inés Paredes Zapatier Martha Paredes Zapatier
PARTICIPACIONES:	6.000 participaciones de un mil sucres cada uno
CAPITAL SOCIAL:	S/ 6.525.000
PORCENTAJE:	91,95%

Sírvase registrar la presente información de la Compañía en el expediente de la misma Nro. 51274.-

atentamente

JAIME PAREDES ZAPATIER
GERENTE GENERAL

Ok. es del año 1995.
Ya consta ingresada con la nominada del 98. Aug

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.

OTORGADA POR : LA SRA. MARIA ZAPATIER VDA. DE PAREDES

A FAVOR DE : SRA. INES PAREDES DE BORJA Y OTROS

CUANTIA : S/. 6'000.000,oo

DI 3ª 4ª COPIAS.

&/

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes, dieciocho (18) de Abril, de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo por sus propios derechos: Los señores María Zapatier Viuda de Paredes, de estado civil viuda; Martha Paredes de Romeleroux, de estado civil casada ; Inés Paredes de Borja, de estado civil casada ; Jaime Paredes Zapatier, de estado civil casado .- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

" S E Ñ O R N O T A R I O " : En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Comparecen a la suscripción del presente documento: La señora Maria Zapatier viuda de Paredes, por sus propios derechos, en calidad de Cedente; y, por otra parte los señores Martha Paredes de Romoleroux, señora Inés Paredes de Borja y señor Jaime Paredes Zapatier, todos por sus propios derechos y en calidad de Cesionarios.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a) La compañía AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y dos ante Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, y está debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de enero de mil novecientos noventa y tres; b) La compañía AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda., aumentó su capital social y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro ante Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco; c) En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda., celebrada el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, los socios de la compañía decidieron en forma unánime autorizar a la compañía la señora Maria Zapatier de paredes, a transferir la totalidad de sus participaciones, a pates iguales entre los señores: Martha

Paredes de Romoleroux, señora Inés Paredes de Borja y señor Jaime Paredes Zapatier y renunciaron al derecho preferente y proporcional que cada uno de ellos tenia para adquirirlas.- T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes espuestos, la señora Maria Zapatier viuda de Paredes, cede y transfiere, por valor recibido, seis mil (6.000) participaciones, cada una de ellas por un valor nominal de Un Mil sucres (S/. 1.000,oo) y que le pertenecen, en favor de los señores: Martha Paredes de Romoleroux, señora Inés Paredes de Borja y señor Jaime Paredes Zapatier, de la siguiente forma: Dos mil (2.000) participaciones en favor de la señora Martha Paredes de Romoleroux; Dos mil (2.000) participaciones en favor de la señora Inés Paredes de Borja; y, Dos mil (2.000) participaciones en favor del señor Jaime Paredes Zapatier.- C U A R T A .- PRECIO .- El precio de esta cesión, es la suma de Seis Millones de sucres (S/. 6'000.000,oo) que los Cesionarios pagan a la Cedente en dinero efectivo a la suscripción de las presentes escrituras públicas.- Q U I N T A .- HABILITANTES .- Se adjuntan como habilitantes: a) Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGRIZAPAR, Agricola Zapatier Paredes Cia. Ltda., celebrada el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- d) Certificado el representante legal de AGRIZAPAR, Agricola Zapatier Paredes Cia. Ltda.- S E X T A .- CUANTIA .- La cuantia está fijada por precio de la transferencia y que asciende a la suma de Seis Millones de Sucres (S/. 6'000.000,oo).- Usted señor Notario se sevirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez

RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA TORO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

y eficacia de este tipo de actos.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Ramón Rodríguez Borja, con Matrícula número tres mil cuatrocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

M. Ortega Z. de Paredes

Sra. María Ortega de Paredes

C.I. # 1701634931

Sr. Jaime Paredes

C.I. # 170163512-8

P.J. # 172-176

Marta de Paredes Leroux

Sra. Martha de Paredes

C.I. # 170030482-5

P.J. # 172-177

El Notario.

Inés de Borja

Sra. Inés de Borja

C.I. # 170195156-6

172-175

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. de - 27 de febrero de 1995.

En la ciudad de Quito, a 27 de febrero de 1995, a las 18:00 horas, en el local de la compañía situado en la calle Miguel Arévalo No. 30, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes Cia. Ltda.". Se halla representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a S./ 6'525.000,oo para tratar el siguiente orden del día:

1.- Consentimiento para la cesión de participaciones de la compañía.

Preside la sesión la Presidente de la compañía, Sra. Inés Paredes de Borja y actúa en calidad de secretario el Gerente de la compañía Sr. Jaime Paredes Zapatier, quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión. La Presidente declara iniciada la reunión.

En consideración al primer y único punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria resuelve con el consentimiento unánime del capital social, autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

a) A la Sra. María Zapatier vda. de Paredes la cesión y transferencia de 2.000 participaciones en favor de la Sra. Martha Paredes de Romoleroux; de 2.000 participaciones en favor de la Sra. Inés Paredes de Borja; y, 2.000 participaciones en favor del Sr. Jaime Paredes Zapatier. Cada participación tiene un valor nominal de S./ 1.000,oo.

Los socios renunciaron al derecho preferente y proporcional, que cada uno de ellos tenía para adquirir las participaciones a prorrata de su interés participativo y autorizan para que las transferencias se hagan en los términos antes resueltos.

Para efectos de la validez de la escritura pública de cesión de participaciones el Gerente expedirá el correspondiente certificado previsto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA J. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción de la acta, decurridos los cuales vuelve a instalarla, ordena se de lectura del documento, el mismo que es aprobado por los socios de manera unánime.

Siendo las 19:00 horas del día antes indicado, la Presidencia da por terminada la sesión extraordinaria de Junta General de Socios.

Secretaría deja constancia de que estuvieron presentes de principio a fin de la reunión todos los socios.

Los asistentes de conformidad con el mandato legal firman la presente acta.

La anterior es fiel copia del acta original de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de fecha 27 de febrero de 1995, y que consta del libro de actas al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 1o. de marzo de 1995.

LO CERTIFICO.-

Jaime Paredes Zapatier

GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA.

C E R T I F I C A C I O N

En mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "AGRIZAPAR, Agrícola Zapatier Paredes C. Ltda." certifico que en la sesión universal de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, llevada a cabo el 27 de febrero de 1995, por unanimidad del capital social, se autorizó a la socia, - Sra. María Zapatier vda. de Paredes ceda la totalidad de sus participaciones en favor de los señores Jaime Paredes Zapatier, Inés Paredes de Borja y Martha Paredes de Romoleroux, esto es, 2.000 participaciones a cada uno de los socios antes nombrados, por un total de 6.000 participaciones, cada una por un valor - nominal de S./ 1.000,oo de las que tiene en la indicada compañía.

Quito, 27 de febrero de 1995.

Sr. Jaime Paredes Zapatier
GERENTE DE AGRIZAPAR CIA. LTDA.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

De cargo ante mi, en fe de ello confiero esta **Q U I N T A** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Con fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota de la Cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "AGRIZAPAR AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.", otorgada ante mí el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Quito a, veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.-

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

Con fecha 19 de MAYO de 1995
a Fs: 10744 bajo número 065 del REGISTRO MERCANTIL. Tomo 124 se halla MARGINADA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 27 de Julio de 1999
REGISTRO MERCANTIL.

Dr. RAÚL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

51274

RC

T 33004

Quito, 13 de Julio de 1.999

13 JUL. 1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la compañía AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. empresa constituida el 23 de octubre de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Enero de 1.993, se ha producido cambios en la estructura del capital social, por cesión de participaciones, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Canton, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 23 de junio de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio de 1.999 que se adjunta, en la cual consta:

CEDENTES:	MARTHA YOLANDA PAREDES ZAPATIER INES ELSA BEATRIZ PAREDES ZAPATIER
CESIONARIO:	JAIME HERNAN PAREDES ZAPATIER
PARTICIPACIONES:	761 participaciones de un mil sucres cada una
CAPITAL SOCIAL:	S/ 6.525.000
PORCENTAJE:	11,66 por ciento del capital social

Sírvase registrar la presente información de la Compañía en el expediente de la misma # 51274.-

Atentamente

JAIME PAREDES ZAPATIER
GERNETE GENERAL

Amazonas y Orellana.
ed Torreolba of 401
550-461
408408
448001.

: Las Cedentes ceden más participaciones de las q' poseen. Se informó en ese sentido a las sras. Martha Paredes y Susana de Paredes. 14-07-99

OK. Ingresado

con la escritura receptada el 30-07-99 cuadra el capital 4-08-99.

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA AGRIZAPAR AGRICOLA
ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA
QUE OTORGAN:
MARTHA YOLANDA E INES ELSA BEATRIZ
PAREDES ZAPATIER
A FAVOR DE:
JAIME HERNAN PAREDES ZAPATIER
CUANTIA: s/. 761.000,00

**********Di5 copias******LAC.-**********

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,hoy día,Miércoles (23) veintitres de JUNIO de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor Humberto Navas Dávila,Notario Quinto del cantón Quito, comparecen:por una parte, en calidad de CEDENTES, la señora MARTHA YOLANDA PAREDES ZAPATIER,casada; e INES ELSA BEATRIZ PAREDES ZAPATIER, casada,ambas por sus propios derechos;y,por otra parte, en calidad de CESIONARIO,el señor JAIME HERNAN PAREDES ZAPATIER, casado, por sus propios derechos; además comparecen los señores Hernán Romo Leroux Morales y Raúl Renán Borja Steffan, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en es

ta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía denominada "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA ", al tenor de las siguientes claúsulas:PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de Cedentes las señoras :Martha Yolanda Paredes Zapatier e Inés Elsa Beatriz Paredes Zapatier, ecuatorianas, casada, mayores de edad,Quehaceres domésticos, domiciliadas en Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios derechos;y,por otra parte,como Cesionario, el señor Jaime Hernán Paredes Zapatier, ecuatoriano, casado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios derechos.- Comparecen además los señores Hernán Romo Leroux Morales y Raúl Renán Borja Steffan,para los efectos señalados en la claúsula cuarta de este instrumento público.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía AGRIZAPAR,AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el doce de enero de mil novecientos noventa y tres.- DOS.- La Compañía AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA, aumentó su capital social y reformó

sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito,Doctor Marco Vela Vasco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de febrero de mil nove cientos noventa y cinco.- TRES.-La Junta General Univer sal de socios de la compañía, realizada el ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve resolvió por unanimi dad ,autorizar a la socia señora Martha Yolanda Paredes Zapatier, para que del total de sus dos mil ciento seten ta y cinco (2.175) participaciones en la compañía, ceda doscientos ochenta y dos participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000) de valor cada una, a favor del señor Jaime Hernán Paredes Zapatier, conforme aparece del certificado extendido por el Gerente y Representante legal de la referida compañía, que se agrega como docu mento habilitante.- CUATRO.- La Junta General de socios de la compañía,realizada el ocho de junio de mil nove cientos noventa y nueve resolvió por unanimidad, autori zar a la socia señora Inés Elsa Beatriz Paredes Zapa tier, para que del total de sus dos mil ciento setenta y cinco (2.175)participaciones en la compañía, ceda cuatro cientos setenta y nueve(479) participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000) de valor cada una, a favor del señor Jaime Hernán Paredes Zapatier, conforme aparece del certificado extendido por el Gerente y Representante legal de la referida compañía, que se agrega como docu mento habilitante.-TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

UNO.- Con los antecedentes expuestos, la señora Martha Yolanda Paredes Zapatier , en la calidad que comparece, cede por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SUCRES (s/. 282.000),doscientas ochenta y dos participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, del total que tiene en AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor JAIME HERNAN PAREDES ZAPATIER.- DOS.- Igualmente ,con los antecedentes expuestos, la señora Inés Elsa Beatriz Paredes Zapatier, en la calidad de Cedente antes invocada, cede por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SUCRES (s/. 479.000), cuatrocientos setenta y nueve participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000) cada una del total que tiene en AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor Jaime Hernán Paredes Zapatier.- En virtud de la cesión, las Cedentes quedan subrogadas en todos los derechos y obligaciones que se deriven de la condición de socias, en la parte correspondiente a las participaciones cedidas.- En lo posterior , en consecuencia de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la forma siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
JAIME HERNAN PAREDES Z.	2´936.000	45.00
MARTHA YOLANDA PAREDES Z.	1´893.000	29.00
INES ELSA PAREDES Z.	1´696.000	26,00
TOTAL	6´525.000	100,00

CUARTA.- CONSENTIMIENTO.- UNO.- De conformidad con lo

Notaría 21a
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

dispuesto en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, reformado mediante Ley número ochenta y ocho del Congreso Nacional, de once de julio de mil novecientos noventa, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos noventa y dos, de dos de Agosto del mismo año, el señor Hernán Romo Leroux Morales, otorga a su cónyuge señora Martha Yolanda Paredes Zapatier, su expreso consentimiento para la cesión de participaciones que consta en el presente instrumento público.- DOS.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, reformado Ley número ochenta y ocho del Congreso Nacional, de once de julio de mil novecientos noventa, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos noventa y dos, de dos de agosto del mismo año, el señor Raúl Renán Borja Steffan, otorga a su cónyuge señora Inés Elsa Beatriz Paredes Zapatier, su expreso consentimiento para la cesión de participaciones que consta en el presente instrumento público.- QUINTA.- AUTORIZACION.- El cesionario queda autorizado para solicitar al Notario Vigésimo Primero de este Cantón para que anote al margen de la escritura de constitución de AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA, la presente cesión de participaciones y siente en este instrumento las razones correspondientes.- De igual forma, queda autorizado para solicitar al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación respectiva, en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón de este

instrumento público.-El señor Notario, se dignará agregar el documento habilitante antes indicado , así como las demás claúsulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- firmado) Doctor Gustavo Andrade Onofre, Abogado con matrícula profesional número dos mil setecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Marta de Paredes Zapatier

SRA.MARTHA YOLANDA PAREDES ZAPATIER

C.I. 1700304825

Inés de Borja

INES ELSA BEATRIZ PAREDES ZAPATIER

C.I. 170195156-6

SR.JAIME HERNAN PAREDES ZAPATIER

C.I. 17-016354-8

SR.HERNAN ROMO LEROUX MORALES

C.I. 1700304858

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

SR. RAUL RENAN BORJA STEFFAN

C.I. 170118623 9

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

C E R T I F I C A C I O N

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías,

CERTIFICO:
Que la junta general y universal de socios de la compañía AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito, el 8 de junio de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad resolvió autorizar a la señora Martha Yolanda Paredes Zapatier para que de sus dos mil ciento setenta y cinco (2.175) participaciones de un mil sucres de valor cada una, que tiene en la compañía, ceda a favor del señor Jaime Hernán Paredes Zapatier, doscientas ochenta y dos participaciones.-

Quito, 9 de junio de 1.999

AGRIZAPAR, AGRICOLA PAREDES ZAPATIER CIA. LTDA.

Jaime Paredes Zapatier
Gerente General
Representante Legal

C E R T I F I C A C I O N

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías

CERTIFICO:
Que la junta general y universal de socios de la compañía AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito, el 8 de junio de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad resolvió autorizar a la señora Inés Elsa Beatriz Paredes Zapatier para que de sus dos *mil ciento setenta y cinco (2.175) participaciones de un mil sucres de valor* cada una, que tiene en la compañía, ceda a favor del señor Jaime Hernán Paredes Zapatier, cuatrocientos setenta y nueve (479) participaciones.-

Quito, 9 de junio de 1.999

AGRIZAPAR, AGRICOLA PAREDES ZAPATIER CIA. LTDA.

Jaime Paredes Zapatier
Gerente General
Representante Legal

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. [illegible]

PAREDES ZAPATIER MARTHA YOLANDA
NOMBRES Y APELLIDOS

13 JULIO 1 937
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL [illegible] TOMO 259 PAG. 0257 ACT.

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 37

[signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA [illegible]
NACIONALIDAD

[illegible]
IND. DACT.

CASADO [illegible]
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROFESION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

[illegible]
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA [illegible]

01/78318

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0270-136
NUMERO

170030482-5
CEDULA

PAREDES ZAPATIER MARTHA YOLAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195156-6

PAREDES ZAPATIER INES ELSA BEATRIZ
NOMBRES Y APELLIDOS
15 SEPTIEMBRE 1.941
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 05 1 226 06548
TOMO PAG ACT
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 54

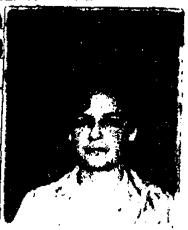

Inés de Borja
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333312222
NACIONALIDAD INDACT
CASADO RAUL BORJA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION PROFESION
ENRIQUE PAREDES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARUJA ZAPATIER
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/09/92
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA NA

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0270-134 170195156-6
NUMERO CEDULA
PAREDES ZAPATIER INES ELSA BE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA TSE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170163512-8
PAREDES ZAPATIER JAIME HERNAN
19 AGOSTO *** 1.944
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 185 04148
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44

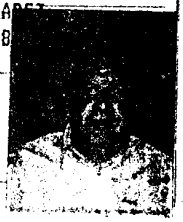

ECUATORIANA****** V334312242
CASADO ELVIA SUSANA RICAURTE MERA
SECUNDARIA EMPLEADO
ENRIQUE PAREDES
NARUJA ZAPATIER
QUITO 16/06/98
16/06/2010
1160182

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0270-135 (NUMERO) 170163512-8 (Nº CEDULA)
PAREDES ZAPATIER JAIME HERNAN (APELLIDOS Y NOMBRES)
PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)
CHAUPICRUZ (PARROQUIA)
PRESIDENTE DE LA JUNTA
TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170030485-8
ROMO LEROUX MORALES HERNAN
04 AGOSTO *** 1.928
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
02 138 0219
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 28

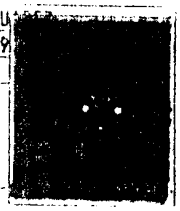

ECUATORIANA****** V133312242
CASADO MARTHA PAREDES
SUPERIOR EMPLEADO
RAFAEL ROMO LEROUX
LAURA MORALES
QUITO 10/09/97
10/09/2009
0942510

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12- JULIO - 1996
0178-110 (NUMERO) 170030485-8 (Nº CEDULA)
ROMO LEROUX MORALES HERNAN (APELLIDOS Y NOMBRES)
PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)
BENALCAZAR (PARROQUIA)
PRESIDENTE DE LA JUNTA
TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170118623-9
BORJA STEFFAN RAUL RENAN
15 AGOSTO *** 1.933
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA[redacted]
REG. CIVIL 02 1 227 02836
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 33

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343V1224
CASADO INES PAREDES
SECUNDARIA PILOTO
FILEMON BORJA
MARGARITA ADELA STEFFAN
QUITO 24/01/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Notaria 5ta
Humberto Navas D.
Quito - Ecuador
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0048-042 — NUMERO
170118623-9 — Nº CEDULA
BORJA STEFFAN RAUL RENAN — APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
CHAUPICRUZ — PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR DEFSETEC S.A.

Se otor —

gé ante mi en fe de ello confiero esta - QUINTA - COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRIZAPAÑ AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA, firmada y sellada en Quito, a veintiseis de junio de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Luis Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZON: Tomé nota de la Cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía "AGRIZAPAR AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.", otorgada ante mí el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Quito a, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.-

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **65.** del REGISTRO MERCANTIL de doce de enero de mil novecientos noventa y tres. a Fs. 107 Vta.. Tomo 124. correspondiente a la constitución de la Compañia **" AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES COMPAÑIA LIMITADA ".** de la presente CESIÓN de participaciones .- Quito. a siete de julio de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO